



NIT.: 830.124.850-8

CIRCULAR N° 4 DE 2018

ASUNTO: TESTIGOS ELECTORAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE CONGRESO AÑO 2018.


PARA: Responsables de inscripción Coordinadoras Departamentales, Distritales y Municipales regionales, de Localidades y comunas; candidatos al Senado de la Republica y Cámara de representantes e integrantes de las corporaciones públicas por el PDA.

DE: **Gustavo R. Triana Suarez**
Secretario General.

Teniendo en cuenta que se ha entregado a todas las Coordinadoras Departamentales la aplicación digital que permite la inscripción de testigos electorales, es de vital importancia que se adelante de manera inmediata el cargue de información, ya que el tiempo limite para envío de ésta como se anuncio es el día 6 de marzo de 2018, de la agilidad de este proceso depende la entrega de tarjetas electorales que serán expedidas por el Concejo Nacional Electoral y puestas a disposición en las Registradurías Municipales, que podrán ser retiradas por el testigo en forma individual o por la persona autorizada por el PDA.

Para hacer mas efectivo este procedimiento es necesario que todos los candidatos al Senado de la Republica y a la Cámara de Representantes hagan llegar información digital a la coordinadora por municipio, en el formato que ésta les hará llegar para que a su vez el operador del usuario cargue la información a la plataforma.

Es importante resaltar que solo se permite un testigo electoral por partido por mesa, de manera que la persona asignada debe hacerse responsable de recoger la información de todos los candidatos del PDA y de operar la App que el CNE, ha creado para esta actividad, la capacitación para los testigos electorales esta ilustrada en el archivo adjunto.


GUSTAVO R TRIANA SUAREZ
Secretario General

POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO